

Contra el acto de aprobación del citado padrón y de las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del término de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones dicha Resolución devendrá definitiva.

Tercero.- Se establece un plazo de cobranza en periodo voluntario de dos meses, cuya iniciación

y terminación de los plazos será objeto de difusión pública por el Organismo encargado de la gestión recaudatoria, en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan.

En Villa de Mazo, a veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL TESORERO, Álvaro Valero Muñoz, firmado digitalmente.

VILLA DE LA OROTAVA

Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Parques y Jardines, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas

Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes

ANUNCIO

6447

6107

Expediente n.º: 8810/2023

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA

Habiendo sido expuesta en el Tablón de Anuncios, publicada en la web de este Ayuntamiento y en el BOP, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Técnico
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	Administración General
Subescala	Técnico
Grupo/Subgrupo	A1

De conformidad con las bases generales aprobadas en Resolución de la Concejalía Delegada n.º 2022-8431, de fecha 18 de noviembre de 2022 y las bases específicas aprobadas por Resoluciones de la Concejalía Delegada n.º 2023-2952, de fecha 20 de abril de 2023 y n.º 2023-3831, de fecha 25 de mayo de 2023.

Habiéndose publicado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia número 96, de fecha 9 de agosto de 2023.

SE PUBLICA, para general conocimiento, la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre
***6434**	ACOSTA ÁLVAREZ, MARÍA ROSALBA
***2871**	BARROSO PÉREZ, ADRIÁN
***8690**	CARBALLO BELLOSO, ROSENDO LUIS
***3466**	DOMÍNGUEZ GARCÍA, CARMEN LUISA
***9031**	GÓMEZ HERNÁNDEZ, SARA MARÍA
***4834**	HERNÁNDEZ DÍAZ, ZAIRA
***4239**	LABRADOR SUÁREZ, IBRAHIM
***1107**	MONTESINO PEÑA, MARÍA RUTH

EXCLUIDOS:

Ninguno

Asimismo, se publica el Tribunal Selector, así como fecha y hora de su constitución y celebración del ejercicio correspondiente a la Fase de Oposición.

TRIBUNAL SELECTOR:

PRESIDENTE: Doña Adela Díaz Morales.

Suplente: Don Fernando Hernández García.

VOCALES: Doña Candelaria Nieves Guardia Domínguez.

Suplente: Don Rafael Delgado Jiménez (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz).

Doña Pino María González Sánchez.

Suplente: Doña Elisa Viera Paramio.

Don Emilio Rico Peinado.

Suplente: Doña María José González Hernández (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Los Realejos).

Don Henry Valentín Guanche Rodríguez.

Suplente: Don Atanasio Ramírez García (Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Santa Úrsula).

SECRETARIO: Doña Carmen Isabel Encinoso Sánchez.

Suplente: Doña Trinidad Mesa Sánchez.

El Tribunal Selector se constituirá en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, el día 15 de enero de 2024, a las 9:00 horas.

La fecha de realización del ejercicio correspondiente a la Fase de Oposición será el día 18 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la Escuela de Música (Calle San Agustín, La Orotava).

Villa de La Orotava, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.